

Entregado Interesado.....
29 MAYO 2017
Fecha:..... N° Ejemplar.....



MINISTERIO DE EDUCACION
Unidad de Gestión Educativa Local N° 07
Av. Álvarez Calderón N° 492

ÁREA DE ASESORÍA JURÍDICA

Resolución Directoral N° 04159 -2017-UGEL 07

San Borja, 22 MAYO 2017

VISTO: El Memorándum N° 144-2017/D-UGEL-07 de fecha 11 de mayo de 2017 (Expediente N° 33259-2017) y demás documentos adjuntos en un total de cinco (05) folios;

CONSIDERANDO:

Que, es propósito de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 – San Borja garantizar el normal desarrollo de las actividades técnico administrativas y pedagógicas programadas para el año 2016;

Que, mediante Resolución Directoral UGEL.07 N° 002020 de fecha 29 de mayo de 2014 se conformó la Mesa de Dialogo entre la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja y las Organizaciones Sindicales de la jurisdicción de la UGEL 07 que se encuentren debidamente inscritas en el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos perteneciente a la Sub Dirección de Registros Generales del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo;

Que, con la Resolución Directoral N° 000383-2017-UGEL 07 de fecha 23 de enero de 2017 se designó a los representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja ante la Mesa de Dialogo conformada con Resolución Directoral UGEL.07 N° 002020 de fecha 29 de mayo de 2014;

Que, mediante Resolución Directoral N° 003997-2017-UGEL 07 de fecha 10 de mayo de 2017 se ha encargado al Abogado Gerónimo RAMIREZ BARCIA las funciones de Jefe del Área de Recursos Humanos de la Unidad de Gestión Educativa Local 07;

Que, en ese sentido, al haberse encargado las funciones de la Jefatura del Área de Recursos Humanos de la UGEL 07 resulta necesario que se designe a los nuevos representantes de la entidad ante la citada Mesa de Dialogo;

Que, mediante Memorándum N° 144-2017/D-UGEL-07 de fecha 11 de mayo de 2017, la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 dispone se proyecte la Resolución Directoral dando por concluida la designación de uno de sus miembros y se designe a los nuevos representantes de la UGEL 07 ante la Mesa de Dialogo con las Organizaciones Sindicales, tanto de personal administrativo como de docentes, de la jurisdicción de la UGEL 07;



Con la visación del Área de Asesoría Jurídica y estando a lo proveído en el Memorándum N° 144-2017/D.UGEL-07 de fecha 11 de mayo de 2017, en uso de las atribuciones y facultades conferidas a la Dirección de la UGEL 07 – San Borja con la Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- DAR POR CONCLUIDA la designación de los representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja ante la Mesa de Dialogo con las Organizaciones Sindicales de la jurisdicción de la UGEL 07, efectuada mediante Resolución Directoral N°000383-2017-UGEL 07 de fecha 23 de enero de 2017.

Artículo 2º.- DESIGNAR como representantes de la Unidad de Gestión Educativa Local 07 – San Borja ante la referida Mesa de Dialogo a las siguientes personas:

Lic. Gloria María SALDAÑA USCO Directora de la UGEL 07	Presidente
Abog. Edgar Fredy PUMA HUACAC Jefe del Área de Planificación y Presupuesto	Secretario Técnico
Abog. Jorge Luis MANRIQUE CAMPOMANES Jefe del Área de Asesoría Jurídica	Miembro
Abog. Gerónimo RAMIREZ BARCIA Jefe (e) del Área de Recursos Humanos	Miembro
Lic. Graciela Marilú ZARATE SOLANO Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial	Miembro

Artículo 3º.- DISPONER que el Equipo de Trámite Documentario y Archivo de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 07 notifique la presente Resolución a los interesados y a las Agremiaciones Sindicales, tanto de personal administrativo como de docentes, de la jurisdicción de la UGEL 07 para conocimiento y demás fines pertinentes; asimismo, proceda a publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web Institucional.

Regístrese y comuníquese



[Firma]
GLORIA MARIA SALDAÑA USCO
Directora del Programa Sectorial II
UGEL 07 - San Borja



GDLO/DDUGEL07
JLMC/JOAJ



Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines que corresponda

[Firma]
ADA MARIA CHIRINOS MEDINA
Especialista Administrativo (e)
Trámite Documentario
UGEL 07 - SAN BORJA